



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2024-00655367- -UNC-ME#PSI

VISTO las presentes actuaciones, y

CONSIDERANDO:

Que la Prosecretaría de Informática solicita la suscripción de un contrato de locación de servicios (profesional independiente - sin relación de empleo público) a celebrarse con el Sr. DAVID, ÁLVARO - D.N.I. 40.106.479 quien brindará sus servicios profesionales de asesoramiento en la citada Dependencia;

El informe de factibilidad presupuestaria obrante en orden 25;

Lo dispuesto por la Ord. HCS 5/2012, y lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el nro. DDAJ-2024-75430-E-UNC-DGAJ#SG;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el contrato de locación de servicios (profesional independiente - sin relación de empleo público) de que se trata, a celebrar con el Sr. DAVID, ÁLVARO - D.N.I. 40.106.479 que se incorpora como archivo embebido a la presente, el cual regirá a partir del 1 de septiembre de 2024 y hasta el 31 de agosto de 2025, con la remuneración e imputación que se detalla en la planilla de factibilidad presupuestaria, que se anexa como archivo embebido a la presente y, autorizar al señor Prosecretario de Informática Ing. Miguel Montes, a suscribirlo en representación de esta Universidad.

La Prosecretaría de Informática deberá junto al contrato, suscribir a su vez el Anexo de Seguridad Informática respectiva.

ARTÍCULO 2°.- Pase para su conocimiento, efectos y notificación del interesado a la Dependencia de origen.

